

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid, por un mes.	8 rs.
Provincias, por tres meses.	40
Estranjero y Ultramar, por id.	50

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion, calle de la Espada, núm. 6, y en las librerías de Monier, Castillo, Gaspar, Matute y Gonzalez, Cuesta de Santo Domingo, 12, Galeria de San Felipe, núm. 5.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

# EL MENSAJERO,

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, MERCANTIL Y LITERARIO.

PERIODICO DEL MEDIODIA.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El mínimo 2 rs., y los que pasen de 8 líneas a razon de 2 cuartos cada 30 letras para los suscritores y 4 para los que no lo sean.

Los reclamados no se insertan en el periódico, sino en los suplementos.

PUNTOS DONDE SE ADMITEN.

En la redaccion, calle de la Espada, núm. 6, y en las librerías de Monier, Cuesta, Galeria de San Felipe, núm. 5 y en la calle del Principe, núm. 14.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

## PARTE POLITICA.

Desde que el ministerio Bravo Murillo, apartándose de las prácticas constitucionales, despertó la suspicacia de los partidos, la calma no ha vuelto a reinar en la esfera de la política y han renacido las pasiones aviesas que parecían, hace algunos años, completamente amortiguadas. Desde aquella calamitosa época, la nacion no ha tenido un momento de descanso, las instituciones se han visto amenazadas, y como si pesase sobre todos los corazones el presentimiento de una gran desgracia, los ánimos permanecen intranquilos y los restos de los antiguos partidos extraordinariamente agitados. La imprudencia de aquel poder ha creado esta situacion que es insostenible; que ocasiona graves perjuicios; que alienta y anima a los implacables enemigos del sistema representativo, y que puede dar margen a desagradables acontecimientos.

La sesion del martes en el Congreso ha venido a manifestar que el estado de excitacion producido por las erradas disposiciones del ministerio Bravo Murillo no se ha calmado todavía; que los mismos odios, las mismas pasiones lucharán ahora que entonces; que es preciso, en fin, según nuestra opinion, apelar a un remedio heroico para que estos males cesen; para que el gobierno camine con regularidad y no se repitan escenas como las que anteaer presenciarnos. No parece sino que algunas oposiciones, prevaleciendo del título de liberales, se han propuesto favorecer las miras de aquellos que con tanto encarnizamiento han combatido siempre el régimen constitucional. Si no recordásemos los honrosos antecedentes de los individuos que las componen, creeríamos que todos sus actos tienen una intencion oculta, la de cooperar al descrédito de los principios, de las prácticas representativas; porque no se puede comprender de otra manera la conducta que desde la primera sesion de la presente legislatura han empezado a observar. Ardientes y apasionados se han lanzado en la arena de la discusion, no como el pais esperaba, sino como podian desear los enemigos enconados de nuestras venerandas instituciones.

Y cuenta que nosotros no defendemos al ministerio ni nos hemos afiliado en sus banderas: severos en nuestros juicios, le censuraremos del mismo modo que a las oposiciones, el día que su marcha nos disguste y quebrante los compromisos que con la nacion ha contraído. Pero nuestra imparcialidad exige que condenemos el giro que a la discusion parlamentaria se ha dado en estos criticos momentos; porque si no lo hiciésemos así, faltaríamos a nuestras propias convicciones, a todo cuanto hemos ofrecido en nuestra profesion de fé política.

Triste y doloroso es, que mientras el pais reclama, para salir de su postracion y abatimiento, el apoyo de sus representantes, que cuando tantas esperanzas habia fundado en su prudencia y patriotismo, con estos principio a sus funciones con una escena como la del martes, que será el fatal augurio de algunas

mas lamentables todavía. Esto mismo viene a corroborar lo que en otra ocasion hemos dicho acerca de las oposiciones, las cuales pretenden encurbir el estado de disolucion en que se hallan con manifestaciones estemporáneas de un vigor ficticio, de una fuerza y de un poder que no tienen.

Por el crédito del Congreso desearíamos que terminasen de una vez estos actos apasionados; por el bien del pais quisiéramos que los individuos del Parlamento se apartasen de la mala senda que han emprendido, y que muchas veces puede servir de disculpa a los excesos del poder. Recientes están todavía los abusos que cometió el ministerio Bravo Murillo, fundándose para ello en la conducta de las oposiciones, en la destemplanza con que combatieron sus actos sus irreconciliables adversarios.

Para evitar la repetición de sucesos como los que hemos censurado; para que las discusiones marchen tranquilas y sosegadas, el Congreso está en el caso de reformar su reglamento interior, antes de ocuparse de otras cuestiones menos importantes. Debe, pues, moderar algunas atribuciones de los diputados, que solo sirven para embarazar los debates, y autorizar, digámoslo así, las deplorables escenas que todos lamentamos y tanto amenguan el crédito de las prácticas constitucionales: al mismo tiempo debe ensanchar tambien todas las que conduzcan al buen orden de las discusiones; todas las que tiendan a aumentar el decoro del Parlamento, el respeto que se merece la representacion nacional. Esperamos que estas necesarias reformas se verifiquen, porque de otra manera es completamente imposible que la nacion conserve su fé en las instituciones representativas, despues de los infinitos desengaños que ha sufrido de algunos años a esta parte.

La sesion que celebró ayer el Congreso de los diputados, fué de poco interés. Despues de aprobada el acta de la anterior, dirigió a la mesa el Sr. Gonzalez Moron una pregunta que tenia por objeto saber, si en la secretaria del Congreso se habia recibido el acta de eleccion del distrito de la Mota del Marqués. El Sr. Presidente del Congreso contestó negativamente. La impaciencia que el Sr. Moron manifestó por saber si el acta a que nos referimos estaba ó no en secretaria, dimanaba únicamente del ofrecimiento que en la sesion anterior hizo el Sr. ministro de la Gobernacion. Pero el diputado por Valencia debió tener presente que el Sr. ministro no ofreció la presentacion del acta para la sesion de ayer, y mal podia hacerlo cuando todavía no habia sido remitida al Congreso. Cállese algun tanto el celo del Sr. Moron, y no dude que nadie está tan interesado como el gobierno en que se presente el acta de la Mota del Marqués y todas las demás. No se contentó el Sr. Moron con reclamar el acta si no que ofreció presentar una proposicion al Congreso en caso que el Sr. ministro de la Gobernacion tardara en presentar el acta que nos ocupa. No hallándose presente el señor Benavides, el Sr. Presidente ofreció ponerlo en conocimiento del gobierno de S. M.

que formaban su escudo de armas con las tres flores de lis de Francia.

Durante este periodo, que puede fijarse desde el año 1464 al 1470, los ciudadanos que gobernaron a Florencia fueron Andrés de Pazzi, Tomas Soderini, Mateo Palmieri y Luis Guicciardini. En cuanto a Pedro, estacionado por sus males y sus cálculos de agiotaje ya en una ya en otra de sus quintas, solo venia a Florencia en las grandes ocasiones, y con el objeto de no dejarse olvidar enteramente del pueblo: entonces se hacia traer en su litera, a traves de cuyas portezuelas saludaba como un rey.

A su muerte los que habian gobernado durante su vida no desearon de conservar el mismo poder. Lorenzo, el mayor de los hijos de Pedro, habia nacido el 1.º de enero de 1445 y apenas tenia veinte y un años: no podia, pues, tan pronto tener la pretension de influir sobre ancianos magistrados que habian encanecido en el manejo de los negocios públicos: por lo tanto lejos de inspirar recelo a Tomas Soderini, a quien los otros gobernantes parecian haber reconocido tácitamente por su jefe, este envió inmediatamente a los Médicis los embajadores y los ciudadanos que, a la noticia de la muerte de Pedro, se habian dirigido a él: pero los dos jóvenes los recibieron con tal modestia, que nadie al verlos tan humildes, concibió acerca de ellos la menor sospecha para el porvenir.

En efecto, seis ó siete años se pasaron en la mas completa tranquilidad, sin que Lorenzo ni su hermano, ocupados en terminar sus estudios y en reunir estatuas antiguas, piedras grabadas y cuadros de la escuela florentina, haciesen enajenar alguna, ni aun a los viejos republicanos que quedaban: es cierto que ejercian un poder supremo, pero con tales apariencias de ignorarlo ellos mismos, que de buen grado se les perdonaba su omnipotencia al ver que de ningun modo abusaban de ella. Además, de vez en cuando daban los Médicis al pueblo tan magníficas fiestas, y esto de una manera al parecer tan desinteresada, que en vano se hubiera intentado combatir su popularidad.

Apenas dueños de la inmensa fortuna que les habia dejado su padre, presentéles una ocasion de probar su magnificencia: en la primavera de 1471 se anunció que el duque Galeas, en cumplimiento de un voto que habia hecho, se disponia a venir a Florencia en peregrinacion con su esposa, Bonne de Saboya.

Súpose, en efecto, que se habia puesto en camino con

Procedió a la votacion de la comision auxiliar, y verificado el escrutinio, quedaron elegidos los señores Polo, Escudero y Azara, Lamonedá, Balboa, vizconde del Cerro, Pedrosa y Miota.

Para la comision permanente de actas fueron elegidos, los señores Posada Herrera, Hurtado, San Jurgo, Fuentes, Valero Soto y Serrano, no sin que la oposicion disputase palmo a palmo el terreno.

Leyóse en seguida la lista de los diputados que habian presentado sus actas, los cuales eran nueve, y terminó la sesion sin ningun incidente notable, despues de haberse acordado que estas comenzasen a la una interin se constituye definitivamente el Congreso.

Despues de leídas ayer en el Senado varias comunicaciones relativas a hechos ocurridos con posterioridad a la anterior legislatura, anuncióse que iban a entrar a jurar cuatro señores senadores. El señor conde de Lucena se opuso a este acto en atencion a no estar todavía constituido el Senado, cuya opinion combatieron los señores marqués de Vallgornera, Ruiz de la Vega y conde de Velle. Pero a pesar de las convincentes razones de estos señores, volvió otra vez el señor conde de Lucena a insistir en esta cuestion, así como el señor Infante. Entonces fue cuando el debate adquirió mayores proporciones, tomando parte en él ademases de los citados señores, el marqués de Duero, duque de Rivas y el señor Calderon Collantes que elevó la cuestion a su mayor altura; y en favor de la mesa los señores Huet y Bahamonde. El Senado, que sin duda comprendió que esta cuestion era únicamente de orden, resolvió que hasta despues de constituido el Congreso, no pudiesen entrar a jurar los señores que se habian presentado.

Terminado este incidente, fueron elegidos primer secretario, el señor Ruiz de la Vega por una gran mayoría; segundo despues de una nueva votacion, el señor marqués de San Felices; tercero el señor general Messina, y cuarto el señor Cantero.

Habiendo ocupado sus puestos a invitacion del señor presidente los cuatro señores secretarios, dióse lectura a una proposicion firmada por los señores marqués de Duero, conde de Lucena, Calderon Collantes, duque de Sotomayor, duque de Rivas y conde de Torre Marin, pidiendo que el Real decreto sobre la publicidad de las sesiones de Cortes pasase a una comision que lo examinara y presentara sobre el su dictamen.

La sesion de hoy tendrá por objeto el sorteo de las secciones.

Hace dias que según parece, se tiene el proyecto de variar el uniforme militar, con cuyo motivo, como asunto que afecta tantos intereses, nos ha parecido conveniente llamar sobre él la atencion del señor ministro de la Guerra, emitiendo al mismo tiempo algunas reflexiones, que tal vez puedan contribuir a su mejor resolucion; en nuestro concepto debiera entender en esta cuestion una junta de ge-

una pompa y un fasto desconocidos hasta entonces. Deseos carruajes forrados de tela de oro eran conducidos sobre caballerías a través de los Apéninos, donde ningun camino abierto permitia el paso de aquellos, siendo precedidos de cincuenta hacaneas para la duquesa y sus doncellas y de otros tantos caballos para el duque y sus guardias, y seguidos de quinientos peones, de cien hombres de armas y cincuenta espolistas vestidos con trajes de seda y plata; quinientos eridos conducian en tralla igual número de parejas de perros para la caza, y veinte y cinco llevaban en la mano otros tantos halcones, de los que acostumbraba el duque a decir que no daría el peor de todos por doscientos florines de oro. Finalmente, una suma de cerca de ocho millones de nuestra moneda actual formaba el tesoro destinado a ostentar el poder del que cinco años mas tarde, debia ser miserablemente asesinado en la iglesia de san Ambrosio de Milan.

La república no quiso mostrarse menos magnífica con su aliado: decidió que toda la comitiva del duque fuese alojada y mantenida a costa del Estado. Lorenzo reclamó para sí el derecho de recibir a Galeas, quien fué a ocupar el palacio Riccardi.

Allí el falso lujo del duque milanés quedó eclipsado ante la magnificencia del particular florentino. Lorenzo no tenía, como su ilustre huésped, trajes guarnecidos de oro y diamantes pero sus habitaciones encerraban todas las maravillas del arte antiguo y los ensayos del moderno; no tenía, como Galeas, un séquito considerable de cortesanos y lacayos, pero se hallaba rodeado de un círculo de hombres ilustres, de sabios y de artistas, como ningun rey de la época podia contar. Estas notabilidades en las ciencias y en las artes eran los Policiano, los Ermolao, los Chalcondyle, los Lascaris, los Mantegna, los Perusino, los Bramante y los Leonardo Vinci. El duque de Milan quedó admirado de semejantes riquezas y reconocimiento que se podia ser mas grande que él.

Por esta causa su permanencia en la capital de la Toscana fué de corta duracion, si bien bastante para que la ciudad, cuya economia comercial era solo lo que se le habia ponderado hasta entonces, le deslumbrase con el aspecto de su magnificencia, de su ociosidad y de su galanteria. Lorenzo sintió a la ciudad entera arder en deseos; comprendió que Florencia estaba puesta de venta como una cotesana, y que seria suya si era bastante rico para comprarla.

Así, a contar desde este momento, redobló sus actos

nerales ó cuando menos de los directores de las armas presididos por el ministro de la Guerra, a fin de armonizar en cuanto sea posible la comodidad con la economia. El lujo, ó sea el afán de figurar que corroe la sociedad, se ha introducido hasta en el ejército y a desarraigar este vicio es a lo que el gobierno debe dedicar toda su atencion. Los ejércitos no son para lucir uniformes en las ciudades, en las grandes paradas y simulacros; han sido formados para mantener el orden público y defender la patria cuando sea necesario; y para conseguir su organizacion, su vestuario y armamento, basta solo echar una ojeada al que usaban los dos ejércitos beligerantes en la última guerra civil; por consiguiente, teniendo en cuenta esto mismo, nosotros creemos que todo el uniforme del soldado debiera reducirse a un capote, un pantalón de paño, y una cachucha en invierno, y a un pantalón blanco, una chaqueta de paño y una cachucha de verano, con los zapatos, botines, camisas y domas prendas menores que se consideren de pura necesidad, a fin de que todo pueda llevarlo consigo en cualquier ocasion. En cuanto al armamento, preciso es confesar que la cruz de corraje que actualmente se usa es lo mas incómodo que la podido idearse.

Respecto de los generales y jefes, únicos que debieran concurrir a los besamanos y grandes solemnidades, muy bien puede señalárselos un uniforme de lujo; pero el de la oficialidad podria reducirse a la levita que ahora usan, para verano, y a un gabán algodonado y abrochado para invierno, y pantalón de paño en este y blanco en el verano, con cachucha ó cosa parecida para todo tiempo. Las divisas de generales y jefes tambien pueden seguir como están en el día, pero las de oficiales debieran consistir en galones en el brazo, tanto por comodidad como por economia. A La Corona, como periódico militar, recomendamos el examen del asunto que venimos tratando, y no dudamos que nuestro entendido colega lo dilucidará como nosotros, bajo los dos puntos de economia y comodidad que hemos espuesto.

Ayer dijimos con referencia a un periódico francés, que el general Narvaez habia llegado a Paris, desde donde continuaria inmediatamente su viaje a Viena. A pesar de esta noticia, uno de nuestros colegas asegura que el duque de Valencia no ha podido en su viaje a Paris, pasar de Mont-de-Marsan, cerca de Burdeos, donde continuaba enfermo.

### Leemos en la Corona:

Tenemos entendido que acaba de ser tomada una resolucion, que no podrá menos de ser recibida con gratitud y aplauso por todo el ejército. Nuestros lectores recordarán que, deseando nuestra augusta soberana dar una prueba mas de su real munificencia en la época en que el fausto natalicio de la Serenísima princesa de Asturias vino a colmar de júbilo a todos los españoles, se dignó agradecer con empleos, grados, cruces libres de todo gasto y abonos de años

de magnificencia, dando cada día una nueva fiesta que tenia por objeto ocupar al pueblo, y sustituir una vida de mollete y placer a la vida activa que estaba acostumbrado a llevar. Es cierto que a medida que los florentinos, cansados de los negocios, abandonaban en manos de los que los divertian el gobierno de la república, esta se hacia mas y mas extraña a la política general de la Italia. Así todo caía en un marasmo universal é inusitado.

Florencia, la ciudad de las deliberaciones ruidosas y de las conmociones populares, no tenía ya ni gritos ni amenazas, sino elogios y adulaciones a los Médicis. Lorenzo le dá fiestas, Lorenzo le canta versos, Lorenzo hace representar espectáculos en sus iglesias: ¿qué mas necesita Florencia? Tiene por ventura necesidad de fatigarse en jornadas penosas cuando los Médicis velan y trabajan por ella?

Sin embargo habia algunos hombres que, mas bien por interés privado que por amor al bien público, seguian con la vista las sucesivas usurpaciones de Lorenzo y de su hermano, y esperaban el momento de volver a este pueblo, contra la propia voluntad del mismo, la libertad de que estaba cansado. Estos hombres eran los Pazzi.

Echemos una mirada retrospectiva, y hagamos conocer a nuestros lectores la causa de este odio, a fin de que puedan discernir claramente lo que habia de egoismo ó generosidad en la conspiracion que vamos a referirles.

En 1291, el pueblo, cansado de las obstinadas discusiones de la nobleza, de su eterna negativa a someterse a los tribunales democráticos y de las diarias violencias a que se entregaba para poner trabas al gobierno, habia dado, bajo el nombre de Ordenamientos de la justicia, un decreto esleyendo para siempre al priorato y treinta y siete familias de las mas nobles y consideradas de Florencia, sin que les fuese permitido recibir nunca los derechos de ciudadanía, ya formando parte de un gremio cualquiera, ya ejerciendo realmente una profesion; además quedó autorizada la señoria para añadir nuevos nombres a estos treinta y siete, siempre que creyera notar, decia el decreto, que cualquiera familia nueva, siguiendo las huellas de la nobleza, merecia ser castigada como ella. Los miembros de las treinta y siete familias proscritas fueron designados con el nombre de magnates, título honorífico que desde entonces se convirtió en infamante.

(Se continuará.)

de servicio, á las distintas clases del ejército, según la situación especial en que por aquel entonces se encontraban los muchos individuos que habían de participar de estos beneficios. La voluntad de S. M. fué debidamente cumplimentada en casi todos los puntos que abrazaba; mas no lo había podido ser hasta ahora, en lo referente á la concesión de cruces, por efecto del sin número de diplomas, cuya expedición era precisa. Semejante desigualdad en la ejecución del decreto, á nadie imputable, ocasionaba gravísimos perjuicios á los agraciados, y daba lugar á muchas, sentidas y justas quejas. Esta situación, á todas luces anómala, no podía ser durable, hallándose el celoso general Lara al frente del departamento de la Guerra. Antes por el contrario, deseando terminarla de una vez, ha resuelto, como caso extraordinario y escepcional, que los oficiales agraciados con cruces en virtud de real decreto estén facultados para usarlas interin se espiden los oportunos diplomas.

De la Crónica Vasco-navarra tomamos las siguientes líneas con las cuales estamos conformes.

Las naciones no llegan á su mayor grado de prosperidad, sin pasar primero por situaciones afflictivas y penosas, que desconsolarían á los hombres pensadores si no tuviesen la certidumbre de que estos males son el feliz augurio de otro estado más dichoso. Los pueblos que permanecen en la inercia son los únicos que no sufren estas penas alternativas; pero los que se animan después de una larga paralización y aspiran á conquistar el puesto que les corresponde entre los países civilizados, ven antes de conseguir su objeto muchos esfuerzos perdidos y no pocas esperanzas defraudadas. En tales momentos solo los espíritus débiles se amilanan; solo los que no tienen bastante energía para luchar contra los desengaños docen; solo los que dudan del soberano poder del hombre y por lo tanto de las naciones inclinan su frente y desfallecen.

Apenas ha salido España del letargo en que inveterados abusos y añejas tradiciones la tenían sumida, apenas se ha lanzado vigorosamente en la senda del progreso y de la civilización, cuando ya muchas personas que hubieran querido verla caminar con mas rapidez, han comenzado á dudar de sus fuerzas, de su futuro engrandecimiento y del porvenir que el cielo le ha destinado. Desconociendo los grandes elementos de riqueza que encierra, hacen los mas desconsoladores pronósticos, desconfían de todos los actos del poder y acatan los errores de este como inspirados por la fatalidad que, según dicen, pesa sobre nuestra desventurada patria.

Afortunadamente, á pesar de sus lamentaciones, cada día son mas visibles nuestros adelantos; cada día es mas palpable el cambio que se está verificando en España, y el cual dentro de algunos años se habrá realizado completamente, si los gobiernos con sus malas disposiciones no paraliza este generoso movimiento.

La Gaceta publicó ayer los estados de la recaudación obtenida en enero de 1855 y en igual mes de 1852. De estos estados resulta lo siguiente:

Recaudado en enero de 1852. . . . . 76.229,198  
Idem en enero de 1855. . . . . 73.661,759

Diferencia por menos recaudación en enero de 1855. . . . . 2.567,439

Hay baja comparativa en los productos de diferentes bienes, en los derechos de arancel, donde escede de tres millones, en la contribución de consumos y en la renta de tabacos, y alza en los derechos de puertas y en la sal.

El estado de los ingresos calculados para el mes de enero por valores del presupuesto corriente, en comparación con lo recaudado durante el mismo periodo, arroja el siguiente resumen:

Importa lo presupuesto. . . . . 60.587,450  
Idem lo recaudado según el presente estado. . . . . 55.934,435

Recaudado de menos. . . . . 6.453,997

El Sr. D. Lorenzo Quintana ha tomado posesión en propiedad de la dirección de indirectas, y el señor Mayoral de la subdirección.

En la Gaceta del lunes apareció un real decreto, por el cual se crea una comisión que se denominará «auxiliar estadística».

El objeto de esta comisión, es reunir y coordinar los datos, noticias y documentos relativos á la estadística que existen en las direcciones generales de los diversos ramos del ministerio de la Gobernación.

La importancia de los trabajos encomendados á esta nueva junta es tan grande como evidente. Nadie ignora que para introducir en la administración civil todas las reformas que aconsejan las necesidades públicas, es necesario poseer una estadística general y completa. En tanto no sean exacta y minuciosamente conocidos el estado de los pósitos y la situación de la clase agrícola, es imposible determinar el sistema que cumple seguir respecto á esos establecimientos. Mientras no se haya medido la extensión de ese cáncer social que se llama pauperismo, y no se sepa cuáles son los recursos con que se cuenta para estirparle, no hay medio de conseguir su radical curación.

En la Bolsa de París circularon el 26 noticias de diversa naturaleza, que produjeron en el curso de los fondos públicos una baja notable.

Decíase que acababa de descubrirse un complot en París; que el emperador de Austria había muerto

y que los austriacos habían entrado en el Montenegro y en el territorio del Tessino.

Todas estas noticias, sin embargo, eran falsas. Solo una podía tener ciertos visos de verdad, atendido á que un despacho telegráfico recibido el mismo día en París, anunciaba que el restablecimiento de la salud del emperador de Austria sería menos pronta de lo que se había esperado, pues á consecuencia de la contusión había tenido congestiones de sangre, habiéndose declarado el 25 la calentura, si bien el estado del augusto enfermo no era alarmante.

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 2 de marzo.

Leída el acta de la junta preparatoria celebrada el día 28 del mes anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de varias comunicaciones referentes á hechos ocurridos con posterioridad á la anterior legislatura, entre ellos el nombramiento de varios señores Senadores y el fallecimiento de otros, y el Senado quedó enterado con el mas profundo sentimiento respecto á la defunción de los últimos.

Anuncióse á continuación que iban á jurar cuatro señores senadores.

El Sr. conde de LUCENA: Este acto no puede tener lugar mientras el Senado no esté constituido.

El Sr. PRESIDENTE: He consultado este punto con la mesa, y se ha creído que podía verificarse el juramento sin necesidad de aguardar á su constitución definitiva.

El Sr. conde de LUCENA: Es contra reglamento y pido que se consulte al Senado.

El Sr. COLLADO: Pido que se lean los artículos 7.º y 8.º del reglamento.

Se leyeron dichos artículos, entrando al mismo tiempo los señores que iban á jurar.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no veo en contenido de esos artículos nada que se oponga á que se preste el juramento.

El Sr. conde de LUCENA: Lo siento por los señores que han entrado; pero es claro como la luz, que mientras el Senado no esté constituido, no puede ejercer acto alguno.

El Sr. PRESIDENTE: No quiero hacer nada que tenga la mas leve apariencia de ilegalidad. Los señores que han entrado á jurar tendrán la bondad de retirarse un momento. (Así lo hicieron.)

El Sr. marqués de VALGONERA: Yo creo que nada se opone á que tenga lugar ese acto, el cual puede verificarse lo mismo ante los secretarios interinos que ante la mesa definitiva. Los artículos que se han leído no lo prohíben expresamente; si hubiera sido su objeto prohibirlo se habría verificado con palabras de exclusion terminantes, análogas á la del artículo 6.º.

El Sr. conde de la VEGA DEL POZO: La mesa interina consultó este punto con el decano de los secretarios del Senado, el Sr. Ruiz de la Vega, y este opinó que no había inconveniente en que se prestase ese juramento.

El Sr. RUIZ DE LA VEGA: En efecto fué consultado, y creí que no había inconveniente. La cuestión á la verdad es tal que puede sostenerse el pró y el contra; mas yo creo que ese juramento no se opone á prescripción alguna pues á haber el reglamento querido prohibir tales actos, lo habría hecho en términos expresos, como ha dicho muy bien el Sr. marqués de Valgónera.

El Sr. COLLADO: Está fuera de toda duda que en la sesión de este día debe ante todas cosas procederse á la elección de secretarios. Si por no prohibirse expresamente el acto de que se trata, pudiera tener lugar, podría decirse lo mismo de otros actos que se hallan en el mismo caso; y sin embargo el sentido común indica que no debe practicarse. Cite el Sr. Ruiz de la Vega algún antecedente en que apoye su opinión. Mientras no lo haga, yo creo que ahora no puede hacerse otra cosa sino lo que previene el reglamento. Además que no es de urgencia ese acto.

El Sr. conde de LUCENA: Esta cuestión se halla discutida; y seguramente que no podrá citarse ejemplo alguno de que antes de constituirse la mesa haya jurado ningún Senador admitido. Si lo hay, será porquela necesidad lo habrá hecho indispensable; y que no nos hallamos ahora en ese caso, lo ha dicho ya el Sr. Collado.

El señor conde de VELLE: Lastimoso es en mi concepto que una cuestión tan pequeña ocupe la atención del Senado que yo creo resultaría con solo leer el artículo 7.º. Es preciso tener presente que el Senado no se constituye ahora, pues es cuando por su naturaleza está siempre constituido. Lo que va á hacerse es constituir la mesa, á fin de que los secretarios que se nombren puedan reemplazar á los de edad. Estos mientras tanto desempeñan sus cargos en virtud del reglamento; y sus actos son tan legítimos, que á nadie le ha ocurrido duda alguna acerca de ello. Hoy se ha leído el despacho ordinario como todos los días; y á pesar de ser interinos los secretarios, nadie puede suscitar cuestión sobre la legitimidad de ese acto.

El reglamento dispone que si no concurren 50 senadores no se proceda á la elección de secretarios. Ese número podría faltar hoy, podría faltar mañana, podría faltar otro ú otros días mas; sería esto razón para dilatar indefinidamente el juramento de los senadores admitidos que quisieran prestarlo? Ese modo de interpretar el reglamento nos conduciría á una contradicción. Los secretarios de edad, cuya legitimidad es inconcusa para dar cuenta del despacho y certificar de los demas actos que necesariamente han de tener lugar antes de constituirse definitivamente la mesa, no podrían ser competentes para certificar del juramento? Creo pues que el acto de que se trata puede tener lugar lo mismo ante la mesa interina que ante la definitiva, por ser igualmente legítimos los actos de la una que los de la otra.

El Sr. conde de VIGO: Nada tengo que añadir á lo manifestado por el señor conde de Velle; sino advertir que en esta cuestión se envuelve otra de decoro. Los senadores que iban á jurar han entrado en el salón, y esa era una nueva razón para que jurasen, tanto mas, cuanto el hacerlo así no infringía en nada el reglamento.

El Sr. INFANTE: Siento que se haya promovido esta cuestión; pero una vez suscitada no puedo menos de decir que las razones espuestas por el señor conde de Lucena son sobremañera atendibles. El reglamento prescribe que se proceda al nombramiento de secretarios, y eso mismo prescribe la razón. Los señores que están esperando ahora estaban en los corredores en la última legislatura, y no entraron á jurar por no haberse nombrado los secretarios.

(Varios señores senadores: Fue por la disolución.)

El Sr. INFANTE: Bien; pero el resultado es que estuvieron fuera y no juraron; á pesar de existir la mesa interina. Había además otra circunstancia, y es que á todo senador se le dá certificación de haber sido juramento. Darán esa certificación los secretarios de edad?

Algunos señores senadores: Si sí.)

El Sr. INFANTE: Yo creo que deben darla los que nombre el Senado; y por lo tanto no hay inconveniente en que esos señores esperen una hora mas hasta que esté constituida la mesa.

El Sr. HUET: Las razones emitidas por los señores que se oponen á la prestación del juramento antes de ser nombrados los secretarios, están basadas en una equivocación. El Senado no se constituye; el Senado está constituido; así lo ha observado ya alguno de los señores que me han precedido en el uso de la palabra, y esto es verdad. Los secretarios de edad son tan aptos para recibir el juramento como para intervenir en los demas actos de su incumbencia. El art. 7.º dice: (Leyó.) Luego los secretarios de edad pueden continuar, luego el Senado está constituido, y por lo mismo no hay dificultad en recibir el juramento. Hay además otra observación que, hacer, y es

que en la sesión Régia son secretarios los de menor edad, y por ellos se autoriza y se dan las certificaciones correspondientes, lo cual tiene que hacerse así por haber querido la ley que haya secretarios de dos clases, teniendo lugar la de los de edad mientras no los elija el Senado. No es pues este el que se constituye, sino la mesa, pudiendo por lo mismo entrar á prestar el juramento los señores que se han presentado.

El Sr. Marqués del DUERO: Voy solo á hacer una pregunta á la mesa. ¿Admitirá esta una proposición, una interpelación al Gobierno, antes de hacerse el nombramiento de Secretarios? Contestará que no, porque no se halla constituida. Lo mismo, pues, debe decirse relativamente á cualquiera otro acto que no sea la elección de Secretarios. No sentemos un precedente que mañana pueda ser funesto.

El Sr. CALDERON COLLANTES: La cuestión que nos ocupa no tiene nada de insignificante; es de la mayor importancia. Nada puede afectar mas el valor é influencia legítima de un cuerpo deliberante que el aumento ó disminución de sus individuos.

El número de los Senadores va creciendo diariamente; y cuando tan pronto tendremos un refuerzo considerable, no debemos manifestar impaciencia porque se aumenlen hoy, aun cuando sean muy dignos los señores que están esperando. Si esos señores juran ahora, tomarán parte en una operación tan importante como la formación de la mesa, de esa mesa cuyas funciones son tan trascendentales. Mirada así la cuestión, las razones del señor conde de Velle son contra producentem. La pregunta del señor marqués del Duero es de una fuerza incontestable.

El Senado no puede admitir ahora proposición de ningún género; y por qué? Porque así lo previene el reglamento al establecer el orden con que debe procederse en los trabajos. Lo primero es la apertura; lo segundo el nombramiento de Secretarios; y ese orden no puede interrumpirse por ninguna consideración, ni está al arbitrio del Senado el variarlo. Tengamos presente que existe una tendencia á cambiar la organización de estos cuerpos y la forma de sus deliberaciones. Es preciso que nosotros opongamos nuestro voto á lo que no sea conforme con lo establecido por las leyes, y debemos ser inexorables en sostener el reglamento, que es el escudo de las minorías, como es ley para las mayorías. Pido, pues, que el Senado resuelva que debe procederse inmediatamente al nombramiento de Secretarios, y que en el entretanto no se admita á ningún nuevo Senador á prestar juramento.

El Sr. PENA AGUAYO: Pido que se lea el artículo 19.

El Sr. RODRIGUEZ YAHAMONDE: Ese artículo dice que saldrán dos secretarios á recibir á los Senadores que vayan á jurar; pero el reglamento no dice que aquellos hayan de estar clavados en sus sillas sin poder separarse de ellas durante la sesión. Ese artículo por lo mismo no dice nada aplicable al caso. Voy ahora á contestar á lo que ha dicho el señor Calderon Collantes.

Esta cuestión que es sencilla, se la quiere hacer objeto de grandes interpretaciones para dar lugar á que se extraíe; pero es indudable que los Senadores que han entrado á jurar están admitidos por este Cuerpo, que ha declarado su aptitud legal. Nada importa que al terminar la última legislatura estuviesen esos señores esperando en las galerías. No es en ellas, sino aquí dentro donde se hace la jurisprudencia del Senado. Si por complicaciones hijas de las circunstancias sucedió entonces esa espera, no por eso debemos estrarla como precedente que ahora deba guiarnos. Pues qué no tienen los secretarios interinos suficiente autorización para certificar lo que aquí pasa? ¿Hay algún artículo en el reglamento que limite esa autorización? No. Mé parece pues que no hay motivo para que el Senado de hoy un ejemplo de severidad demasiado rigida, y creo que debe admitir á jurar á esos señores que se han presentado, aun cuando no sea mas que para borrar la especie de desaire que se les ha hecho.

No habiendo otros señores senadores que tuviesen pedida la palabra, se preguntó si los señores que se habían presentado á jurar lo verificarían antes de procederse á la elección de secretarios, y el Senado resolvió negativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la elección de secretarios conforme á reglamento.

Verificado el acto con relación al primer secretario, quedó nombrado el Sr. Ruiz de la Vega por 99 votos, habiendo obtenido uno el Sr. Acebal y Arratia, y otro el Sr. Conde de la Vega del Pozo, siendo 101 el total de señores votantes.

Procedióse á la elección de segundo secretario, y habiendo obtenido 51 votos el Sr. Marqués de San Felices, 44 el Sr. Huet, 3 el Sr. Acebal y Arratia, y 2 el Sr. Mesina, hubo de reiterarse la votación para optar entre los dos primeros señores, resultando elegido el Sr. marqués de San Felices por 55 votos contra 32 de 90 que fueron al todo.

Para tercer secretario obtuvieron votos: el Sr. General Mesena 55, el Sr. general Sanz 29, el Sr. Acebal y Arratia 6, el Sr. Huet 2, el Sr. marqués de Santa Cruz uno, y otro el Sr. Medrano, siendo 94 el total de votantes. Quedó en consecuencia elegido el Sr. general Mesina.

En el nombramiento de cuatro secretarios obtuvo 55 votos el Sr. Cantero, 20 el señor Acebal y Arratia, 13 el Sr. marqués de Santa Cruz, 3 el señor general Sanz, y uno los señores Calderon Collantes y marqués de Casa-Bayona, siendo el total de votantes 93, y quedando elegido el Sr. Cantero.

A invitación del Sr. Presidente pasaron á ocupar sus puestos los cuatro secretarios nombrados, y tras esto entraron á jurar y á tomar asiento en el Senado los señores Ceriola, Nava, Vazquez Queipo, y marqués de Benalúa.

El Senado resolvió á continuación que la hora de dar principio á las sesiones sea en lo sucesivo la de las dos de la tarde.

A petición del Sr. Calderon Collantes leyóse una proposición presentada á la mesa, y en la cual piden sus firmantes los señores marqués del Duero, Duque de Solomayor, Duque de Rivas, Conde de Torre Marin, y el mismo Calderon Collantes, que el Real decreto de 19 de febrero último, relativo á la publicidad de las sesiones de Cortés, pase á una comisión que lo examine y de su dictamen.

El Sr. PRESIDENTE anunció que la sesión de mañana tendrá por objeto el sorteo de las sesiones, y levantó la de este día á las cuatro y media, habiendo comenzado á las dos menos cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del día 2 de marzo.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Inmediatamente despues pidió la palabra para dirigir una pregunta á la mesa, y concedida por el señor Presidente, dijo:

Sr. GONZALO MORON: Yo desearia saber si por la secretaria del Congreso se ha recibido el acta de elección de la Mota del Marqués?

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar á la secretaria para dar satisfacción á V. S.

A poco rato dijo el Sr. Presidente: No está todavía.

El Sr. Gonzalo Moron: Mi objeto es únicamente decir, que el Sr. Ministro de la Gobernación en la sesión de ayer manifestó que se presentaría el acta de la Mota del Marqués; y si el Señor Ministro de la Gobernación tarda algunos dias en presentarla, respetando yo el derecho que pueda asistir á S. S. para proceder de este modo, haré una proposición para que inmediatamente se presente esta acta. Y como yo deseo que todo marche con la mayor calma é imparcialidad, he creído conveniente dirigir esta invitación al Sr. Presidente del Congreso para que se sirva ponerlo en noticia del gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: Por la indicación que V. S. acaba de hacer, el gobierno tendrá conocimiento del deseo de S. S. Se procede á la votación de las comisiones de actas.

Se leyeron al intento los artículos 17 y 18 del Reglamento y se procedió á su votación.

Verificado el escrutinio de la primera votación para la comisión auxiliar, resultó que habían obtenido votos: el Sr. Polo 86; el Sr. Esquerdo y Azara 86; el Sr. Lamóneda 84; el Sr. Balboa 81; el Sr. Vizeonda del Cerro 80;

el Sr. Pedrosa 80; el Sr. Miota 76; el Sr. Castro (D. Alejandro) 63; el Sr. marqués de Gerona 28; el Sr. Feijoo y Rios 58; el Sr. Florez Calderon (D. Lorenzo) 58; el Sr. Sanchez 55; el Sr. Madoz 57, y á los señores Gonzalez, Santa Cruz, Sierra Pambley, Donoso Cortés, Posada Herrera, Florez Calderon (D. J.), Valero y Sot. Alonso, duque de Gor y Mier; y por consiguiente que quedan elegidos los siete primeros.

Para la comisión permanente de actas, quedaron elegidos: Posada Herrera por 131 votos; el Sr. Hurtado por 126; el Sr. Sanjurjo por 123; el Sr. Fuentes por 123; e Sr. Valero y Soto por 118 y el Sr. Lopez Serrano por 114; habiendo obtenido 81 el Sr. Moreno, 72 votos, el Sr. Ferreira Caamaño, 71 el Sr. Mas y Abad; 63 el Sr. duque de Gor, 62 cada uno de los señores Domenech y Santa Cruz; 61 el Sr. Mier; 2 el Sr. Esquerdo y Azara y uno respectivamente los señores Castro, Miota y Cabellany.

Se leyó la siguiente lista de los señores Diputados que habían presentado sus actas.

- D. Jacinto Balmaseda—Cruela—Radajoz.
- D. Manuel Esponera—Jaca—Huesca.
- D. Juan Bravo Murillo—Fregenal—Badajoz.
- D. José Osorio—Infantes—Ciudad-Real.
- D. Diego Carvajal—Cáceres—Ciudad-Real.
- D. Pascual Madoz—Trempe—Lérida.
- D. Miguel Rada—Por el Sagrario de Granada.
- Marqués de Remisa.—Tarancon—Cuenca.
- D. Francisco Puig y Satorras—Valls—Tarragona.

A propuesta del Sr. presidente y teniendo en consideración que interin se constituye el Congreso deben durar seis horas las sesiones, se acordó que estas empezasen á la una y se levantó la de hoy á las cinco de la tarde.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir á don Ramon Ceruti la renuncia que por el mat estado de su salud ha hecho del cargo de Vocal de la junta auxiliar de estadística de los ramos dependientes del Ministerio de la Gobernación, creada por mi real decreto de 23 de febrero próximo pasado.

Dado en Palacio á dos de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El Ministro de la Gobernación Antonio Benavides.

Para la plaza de Vocal de la Junta auxiliar de estadística de los ramos dependientes del Ministerio de la Gobernación, vacante por renuncia de don Ramon Ceruti, vengo en nombrar á don Justo Pastor Alvarez, individuo de la misma junta.

Dado en palacio á dos de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El Ministro de la Gobernación, Antonio Benavides.

Para la plaza de Vocal de la junta auxiliar de estadística de los ramos dependientes del Ministerio de la Gobernación, con el sueldo de 35,000 rs., vengo en nombrar á don Mariano Gil, Administrador que ha sido del correo central.

Dado en palacio á dos de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El Ministro de la Gobernación.—Antonio Benavides.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.

Visto el expediente remitido por V. E. con fecha 7 de enero último, instruido á instancia de don Ramon Comas y Lejeune y don Francisco Rovira y Suñol, propietarios del pueblo de Tiana, en solicitud de declaración de la servidumbre legal de acueducto para el riego de unas tierras que poseen en el término de dicho pueblo, con arreglo á la ley de 24 de junio de 1849, S. M. la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. E. y el Ingeniero y Consejo de la provincia, se ha servido conceder á los expresados don Ramon Comas y Lejeune y don Francisco Rovira y Suñol, el establecimiento de la servidumbre legal de acueducto al través de la mina de aguas, y sobre terreno hoy de propiedad de don Jorge Miralles, don Cipriano Fábregas y don Benito Matas; cuyo establecimiento lo á ser con la condición de abonar á estos los perjuicios que se les irroguen, del modo que determina la referida ley de 24 de junio de 1849.

Y á fin de que la obra se ejecute bajo la vigilancia y responsabilidad del citado ingeniero, con arreglo al plano aprobado, le devuelvo á V. E., rubricado por mí, á los efectos consiguientes.

De real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento y comunicación á los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de febrero de 1853.—Benavides.—señor Gobernador de la provincia de Barcelona.

Visto el expediente elevado por V. S. á este ministerio en 20 de octubre anterior, á instancia de don Juan Bautista Michalon, de nación francés, vecindado en la villa de Fuensanta, en solicitud de que se le conceda real autorización para construir un molino harinero y un puente sobre el Júcar en el terreno de su propiedad; S. M. la reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. S., el ingeniero de la provincia, y consejo provincial, y oido el dictamen de la dirección general de obras públicas, se ha servido conceder al expresado don Juan Bautista Michalon la real autorización que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquier otro interesado, y con la obligación de observar en la construcción de las obras las condiciones siguientes:

- 1.ª Que ha de quedar reducida á diez y siete pies la altura de la presa.
- 2.ª Que se ha de ejecutar el estribo izquierdo y consolidación de la margen prolongando la presa por lo menos tres metros, con igual espesor que el resto de ella; y con una altura mayor que la de las mayores avenidas, á fin de que esta estribación sea insubmergible, y además consolidar dicha margen en una extensión de ochenta á cien metros agua arriba la presa por medio de un muro de sostenimiento de igual altura que la estribación.
- 3.ª Que se han de establecer portillos de desagüe con sus correspondientes compuertas, que se abrirán cuando se intercepce la entrada del agua á las máquinas y cuando obraren crecidas extraordinarias. Con el fin de que todo se ejecute cuil corresponde, deberá el ingeniero de la provincia asistir al planteo de las obras que han de ejecutarse, visitarlas en el curso de su construcción, y concluidas que sean á su satisfacción, dar á V. S. parte del resultado para los efectos oportunos.

Y á fin de que la obra se lleve á ejecución bajo la vigilancia y responsabilidad del citado ingeniero, con arreglo al plano aprobado, le devuelvo á V. S., rubricado por mí, á los efectos consiguientes.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y comunicación al interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1853.—Benavides.—Sr. Gobernador de la provincia de Albacete.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

PARTE ECLESIASTICA.

La Reina (Q. D. G.), por Reales decretos de 25 de febrero, se ha dignado nombrar para las prebendas y beneficios de las iglesias que á continuación se expresan á los sujetos siguientes:

DEANATO.

Urgel.

Para la dignidad de dean, primera silla post pontificalem, que se halla vacante, á don Agustín Vidal, canónico de la misma iglesia y vicario capitular de la diócesis, sede episcopali vacante.

CANONGIA DE CATEDRAL.

Jaen.

Para la canongía vacante por fallecimiento de don Pedro Dutari, á don Enrique Croke, canónico electo de Plasencia.

Plasencia.

Para la canongía vacante por consecuencia del anterior nombramiento, á don Fernando Viedma y Cea, canónico de la suprimida colegiata de Motril, calificado y clasificado por la Cámara para canongía de la iglesia sufragánea.

Santander.

Para la canongía vacante por promoción de don Ramon Miranda al arcidiaconato titular de la misma iglesia, á don Romualdo Oruña, presbitero y cura propio de la citada iglesia de Santander.

CANONGIAS DE COLEGIATA.

Alicante

Para la canongía que resulta vacante por promoción de don Francisco Baeza á la prebenda doctoral de la catedral de Orihuela antes de la constitución definitiva de dicha iglesia, á don Pascual Llorel, canónico de la de Albarracín.

BENEFICIOS DE OFICIO.

Coria.

Para el beneficio tenor de dicha iglesia á don José Blanco Martínez, presbitero económico de Pelarodríguez en la diócesis de Salamanca, único opositor propuesto.

Para el beneficio organista á don Angel Carro, clérigo de primera tonsura y mozo de coro de la catedral de Cuenca, con la obligación de recibir el orden sacro dentro del año, conforme al Concordato, único opositor propuesto para dicho cargo.

Oviedo

Para el beneficio á que va anejo el oficio de maestro de capilla; á don Antonio Hidalgo, presbitero, segundo organista de la catedral de Seoavia, propuesto para dicho cargo por el R. Obispo y cabildo canónico.

Para el beneficio organista á don Vicefante Perez, con la obligación de recibir el orden sacro dentro del año, conforme al Concordato, propuesto por el R. Obispo y cabildo canónico.

Aprobando la presentación que para la rectoría de Aizarnabal ha hecho don Manuel María de Areizaga, patrono de la mencionada iglesia; y en consecuencia mandando que se expida á favor del interesado don Martín Antonio de Aranguren la correspondiente Real cédula, á fin de que por el R. Obispo de aquella diócesis se sea conferida la colocación é institución canónicas.

Nombramientos hechos por los preladados.

En 19 de febrero el M. R. Arzobispo de Valencia dá parte de haber nombrado para la canongía vacante en aquella iglesia metropolitana por fallecimiento de don José Oleina, cuya provision le correspondía por turno, á don Felix Gomez, su secretario de cámara y gobierno.

PARTE CIVIL.

Escritorios

En 25 de febrero. Aprobando la expedición de Reales cédulas en favor de los individuos y para los oficios siguientes:

A D. Manuel Barragan y Cortés, de propiedad y ejercicio de escribanía en Ciudad-Real.

A D. Pedro Novales, igual para otra en el Valle de Mena.

A D. Francisco Amarillas, de ejercicio de otra en Miajadas.

A D. Benito Tamayo, igual para otra en Burgos.

A D. Celedonio Azofra, igual para otra en Madrid.

Instrucción pública.

En id. Nombrando para el cargo de decano de la facultad de filosofía de la Universidad de Oviedo á D. Clemente Moraleda, propuesto en primer lugar por el Rector de aquel establecimiento.

Nombrando igualmente para el cargo de decano de la facultad de jurisprudencia de la Universidad de Zaragoza á D. Jorge Siechar, y para igual cargo de la filosofía á D. Florencio Ballarín, que como el anterior ha sido propuesto por el Rector de dicho establecimiento literario.

Nombrando además para la plaza de vice-presidente de la Junta inspectora del Instituto de Huesca á don Ambrosio Voto Nasarre, y vocales de la misma á don Faustino Español, don Francisco García Lopez, don Martín Pueyo, don Antonio Naya y don Antonio Aisa.

Contiene además la Gaceta de hoy una relación de la Dirección general de la Deuda pública, de los créditos liquidados durante el mes de enero de este año.

Publica también una nota espresiva de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación pública celebrada en 25 de febrero con objeto de convertir en deuda del 3 por 100 la suma de 65.709.064 rs. nominales de deuda diferida exterior é interior con arreglo á la facultad concedida á los acreedores nacionales y extranjeros por real decreto de 1.º de octubre último y á lo dispuesto en la real orden del día 2 de dicho mes, cuya suma resultó sobrante para el actual de los 400 millones que se designaron para esta conversión, que finalizará en 31 de este mes.

Y por último, publica el diario oficial el estado demostrativo del resultado de la décima quinta subasta celebrada en 25 de febrero para la adquisición de la deuda amortizable de primera y segunda clase, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 1.º de agosto y con sujeción á lo prevenido en los artículos 75, 76, 77, 78 y 79 del real decreto de octubre de 1851.

NOTICIAS VARIAS.

Además de la nueva parada para los coches públicos que se establece en la carrera de San Gerónimo, frente á los Italianos, se van á fijar otros varios puntos de la capital donde podrán situarse los vehículos de uno ó dos caballos. Hemos oido señalar la calle Mayor junto á la casa del conde de Onate, la de la Luna, frente á Porta-Celi, y plazuela del Angel.

El aumento que han tenido en Madrid los carruajes, y la comodidad del público, exigían hacia tiempo esa medida.

Del periódico. Los ferro carriles toman las siguientes noticias. La jornada de Aranjuez va á abrirse este año bajo muy buenos auspicios: con ella se inaugurará la sección de Templeque, en cuyos 31 kilómetros, ó sean nueve largas leguas, se está concluyendo de sentar la vía; los trenes de material y de balastaje corren ya por ella con la mayor seguridad, contribuyendo no poco á dar á los terraplenes la solidez necesaria. En los talleres de la línea de Aranjuez se ve ya casi concluido el primer tren destinado á la sección de Templeque, compuesto de seis coches, de 1.ª clase, entre ellos

un elegante coupé, cuatro de 2.ª y seis de 3.ª: su construcción rivalizará sin duda con los carruajes contratados en el extranjero para la misma línea.

En algunos cafés de Madrid se recibe gente á todas las horas de la noche, al paso que en otros establecimientos mas necesarios se manda cerrar á las diez. Hay cafés donde en las altas horas de la noche se reúnen gentes de conducta dudosa, juegan y promueven escándalos con perjuicio de las buenas costumbres. No dejaría de ser conveniente que la policía visitara los citados establecimientos, empezando por los mas centricos.

Sajemos que á muchas casas de Madrid asisten partidas de jugadores que constantemente se reúnen para dedicarse al vicio mas indecoroso y de peores consecuencias. En dichas casas no siempre impera la legalidad, sino que la estafa está en su punto y los tahures abundan. Llamamos la atención del señor subdelegado de policía, pues está en su mano perseguir á los jugadores y entregarlos á los tribunales.

Segun habiamos anunciado, el lunes quedó abierto el pago de una mensualidad á los empleados y clases pasivas.

Continúan las escavaciones en la alcantarilla de la puerta de Atocha, habiéndose apuntalado el terreno y tomado las disposiciones convenientes para impedir que ocurran nuevas desgracias.

Ha llegado á Madrid, procedente de Cataluña, el regimiento de infantería de Valencia, alojándose en el cuartel de S. Francisco.

El joven escritor D. Eduardo Asquerino ha salido ayer de esta corte con dirección á Cadiz, donde se embarcará para América. El aplaudido poeta marcha á la Habana, de allí pasará á Méjico, irá luego á Buenos-Aires, desde donde se trasladará al Pacifico con ánimo de visitar las repúblicas de Chile y el Perú, si algun accidente en tan largo viaje no le hace variar su proyecto.

Ya tienen conocimiento nuestros lectores de la desgraciada ocurrencia acaecida el lunes en la obra de la alcantarilla de la puerta de Atocha, y saben la oportuna determinación del Sr. Gobernador de la provincia, abriendo una suscripción en favor de las familias de los desgraciados jornaleros que tenecieron. Conociendo nosotros los filantrópicos sentimientos de los habitantes de esta corte, le recordamos que la suscripción está abierta en la depositaria del gobierno civil, donde acuden ya buen número de personas benéficas.

Con motivo de la fatal ocurrencia del lunes último, se nos asegura que se han dado por la autoridad local las órdenes oportunas mas severas, á fin de proceder á la demolición de los edificios ruinosos y denunciados. La precaucion, aunque tardía, es siempre laudable.

Hemos leído el proyecto de organizacion de una columna móvil para defender las costas de Cuba que ha presentado D. Julian José del Valle al Excmo. Sr. ministro de la guerra, por si tiene á bien someterlo á la consideracion de S. M. Los datos estadísticos que encierra, el conocimiento práctico que del país tiene su autor, y las ideas de organizacion militar que desenvuelve, son en extremo recomendables, y demuestran gran celo por parte de aquel en obsequio de nuestro territorio; razones por las que creemos que el Excmo. Sr. ministro de la guerra prestará su asentimiento al examen y realizacion de una idea que tal vez pueda producir en casos dados los mas ventajosos resultados.

El lunes en la plazuela de Celenque, un chico dió á otro joven una puñalada en el cuello. El herido arrojaba sangre en abundancia, lo cual causó á su madre el susto consiguiente, é hizo que se reuniera mucha gente en quien escitaba gran compasion semejante desgracia.

La junta general de beneficencia del reino, publica el siguiente estado del alta y baja que han tenido los enfermos de los establecimientos que dependen de la misma, en el mes de enero próximo pasado, con espresion de las cantidades que por todos conceptos se han recibido y distribuido durante él.

Hospital de nuestra Señora del Carmen, destinado á hombres incurables.

Existentes en 31 de diciembre último, 78. Admitidos durante el mes de enero, 3. Total 81. Han fallecido 4. Han salido por haberlo solicitado 3. Total 7. Existentes, 74.

Hospital de mujeres incurables.

Existentes en 31 de diciembre último, 109. Admitidas durante el mes de enero, una. Total, 110. Han fallecido 3. Existentes 107.

Casa de dementes de Santa Isabel de Leganes.

Existentes en 31 de diciembre último, 52 hombres y 30 mujeres. Total, 62. Admitidos durante el mes de enero, 2 mujeres. Total, 52 hombres y 52 mujeres. Ha salido, un hombre. Existentes, 51 hombres y 52 mujeres. Total 63.

Cantidades recibidas.

De la depositaria de la junta provincial de beneficencia para los tres establecimientos, 42,806 rs. y 52 msrs. Del señor baron de Rosemberg, por limosna que hizo al de hombres incurables, 640 rs. Del Excmo. señor marqués de Cusano, por limosna que hizo al mismo hospital, 2,000 rs. Total, 43,446 rs. y 52 msrs.

Cantidades distribuidas.

Entregado al hospital de nuestra Señora del Carmen, 18, 956 rs. y 27 msrs.

Idem al de mujeres impedidas é incurables, 10,036 reales y 3 msrs.

Idem á la casa de dementes de Santa Isabel de Leganes, 14,454 rs. Total, 43,446 rs. y 52 msrs.

RESUMEN.

Importa lo recibido, 43,446 rs. y 25 msrs. Idem lo distribuido, 43,446 rs. y 52 msrs. Existencia para 1.º de febrero, 2,000 rs.

Madrid 20 de febrero de 1855.—V.º B.º.—El presidente, el duque de Riansares.—El secretario, José Garcia Jove.—El depositario, Mariano Dorado y Retamar.

Segun escriben á la Independencia Belga, la existencia de nuestra compatriota la emperatriz de los franceses es una vida ejemplar. Despues de la misa que ella y su esposo oyen diariamente, recibe las peticiones de socorros y limosnas, y concluido el desayuno y la toilette, generalmente salen los imperiales esposos á dar un ligero paseo. Comen, y despues de comer, la noche que no hay teatro ó fiesta, la emperatriz, rodeada de sus damas borda en una pieza inmediata al despacho del emperador. A las diez llega este á jugar una partida de cualquier juego con la emperatriz, y á las once se retiran á sus aposentos.

He aquí las noticias mas recientes acerca de modas:

Como en la cuaremasa suele venir la primavera otros años, por esta época se arriñonaban ya los trages de invierno: en este, por el contrario, ahora es cuando se principian á lucir. La cruceza de la estación precisa á conservar todavía los abrigos, bien entrelados, y entre ellos los hemos visto de terciopelo muy elegantes y de variadas hechuras, guarnecidos con pieles: los azules, de armiño; los verdes, de maría zibelina, y los negros, de uarta del Canda, que como es menos oscuro, va mejor con lo negro. De chinchilla apenas se ve ninguno.

Hemos observado con gusto que la felpa de seda vuelve á estar en moda: en otro tiempo gozó de mucho favor, porque es adorno que viste muy bien y hoy todo lo que llena este objeto es bien recibido: es tela tambien muy á propósito para forrar los talmas y manteletas, porque reúne al abrigo la lijereza, y dá cierto aire confortable y elegante á estos trages.

Como adorno de vestido es de muy buen efecto: cuatro listas de felpa negra, en una falda de gró morado, dan á este traje un aire de bayadera.

El color morado está aun muy en moda; ha sido con el verde el color favorito de este invierno, y promete serlo tambien en la primavera: del morado al lila la transicion es fácil, y se puede vaticinar que el lila será el color de moda, en cuanto aparezcan las primeras hojas en los árboles. Es color que está muy bien á las blancas y rubias.

CORREO DE PROVINCIAS.

—El Diario Mercantil de Valencia del 28 del pasado dice lo que á continuación copiamos.

«La inauguracion del camino de hierro de Benitayó á Alceira, ha sido, como esperábamos, un gran acontecimiento para los valencianos, y especialmente para los habitantes de aquella importante poblacion que tantos beneficios espera de esta mejora. A las dos en punto del sábado salió de la estación de Valencia un tren cuyos coches ocupaban el arzobispo, el gobernador, la direccion de la sociedad y un corto número de personas.

A decir verdad nunca habríamos creído que el entusiasmo que ocasionó la primera inauguracion del ferrocarril valenciano pudiera reproducirse en toda su fuerza despues de un año que estamos en posesion de esta mejora; pero el sábado nos convenimos de lo contrario al presenciar el alborozo de los pueblos que recorre la línea hasta Alceira. Los habitantes de las eronias invadían el camino en toda su estension, y el tren era acogido con vuelos de campanas, músicas y gritos de alborozo en todos los pueblos del tránsito. Llegado á Alceira el tren fué recibido por las autoridades y el clero, y por un inmenso gentío que llenaba los alrededores de la estación; y en el cual figuraban todas las personas notables de Alceira como de las poblaciones inmediatas. La estación que tanto se presta al adorno por sus bellas proporciones, estaba empavesada y cubiertas las paredes de vistosos juegos de guirnaldas. En el salon principal, donde estaba reunida la mejor sociedad de Alceira, el ayuntamiento tenia preparado un abundante refresco para obsequiar á los viajeros: dos músicas colocadas en el anden se sucedían sin interrupcion. Hubo allí momentos de expansion y de regocijo que no pueden ser descritos, y en uno de ellos el señor Campo, director gerente de la sociedad, hizo notar que en aquel instante se cumplían dos años desde la inauguracion de las obras, y manifestó que aquel entusiasmo y aquellas demostraciones le estimulaban á seguir juntamente con sus compañeros dedicando todos sus esfuerzos á la pronta terminacion de la empresa; palabras que fueron dignamente contestadas por el señor gobernador de la provincia, y algunas otras personas.

Terminado aquel acto, la comitiva dió un paseo por la ciudad, y el señor arzobispo entró á orar un instante en la iglesia del Santísimo Cristo. A las cinco se puso el tren en marcha, y á las seis y media llegó á Valencia, habiéndose detenido en todas las estaciones de la línea. En la de Atgenesi, donde tambien llegaba un tren por primera vez, hubo el mismo alborozo y las mismas demostraciones que en Alceira.

Hoý recorren el camino al salir de la junta que celebra la sociedad.

Los trabajos del camino de Chelva, en la union de esta capital á Burjassot, se siguen con grande actividad, siendo de esperar que muy en breve quedará terminado este trozo importante de carretera. No son tan favorables las noticias que tenemos del camino de Játiva á Alcoy en el puerto de Benigüim, donde las obras que se hallan muy adelantadas se han suspendido, segun nos dicen, por falta de metálico. Se espera sin embargo, que se volverán á emprender los trabajos muy en breve.

CORREO ESTRANJERO.

El Monitor francés del 23 anuncia que el dia anterior habia presentado sus nuevas credenciales al emperador el embajador del Brasil, con el mismo ceremonial que los demás.

El Brasil era la única potencia que no habia reconocido á Napoleon III, de las que habitualmente mantienen relaciones diplomáticas en Francia.

Dicese que el emperador y la emperatriz harán en la primavera próxima un viaje al Mediodia de la Francia, y especialmente á los Pirineos.

Tambien se habla aun de un modo vago del proyecto de una esposicion universal en Paris en 1854; algunos aseguran que este proyecto ha sido ya admitido en uno de los últimos consejos de gabinete celebrados bajo la presidencia del emperador.

Un despacho telegráfico, llegado á Paris el dia 23, anuncia que la mocion de lord Jhon Russell para la formacion de la cámara de los comunes en comité sobre el bill por el cual se hacen cesar las incapacidades civiles que pesan sobre los israelitas, habia sido adoptado por la cámara de los comunes en su sesion del 24.

Doscientos treinta y cuatro miembros han votado por la mocion del noble lord; 203 contra el ministerio. Mayoría ministerial, 29 votos.

Se habian recibido noticias de la India. Las hostilidades habian empezado de nuevo contra los birmanes. Habia estallado una revolucion en Ava.

Otro despacho telegráfico, llegado á Paris por la vía de Trieste, dá noticias de Constantinopla del 12 de febrero. El conde de Leiningen no habia salido aun de Constantinopla; pero habia declinado la mediacion de la Francia y de la Inglaterra, presentando un nuevo ultimatum sobre la cuestion de Oriente.

Un despacho telegráfico de Zúrich del 23 de febrero dice que el ministro de Austria cerca de la Confederacion helvética ha negado á los súbditos suizos sus pasaportes para Italia. El gobierno del Tessino ha suspendido el periódico, titulado el Patriota de Fúdio, pueblo á cinco leguas de Bollizona. La Gaceta de Basilea del 23 dice que el Consejo federal suizo habia acordado el dia anterior, que se lleve á efecto la resolución federal sobre internar á los refugiados italianos, y que sean expulsados de Suiza los individuos comprometidos; poniendo todo esto en noticia del gobierno austriaco é invitándole á que levante el bloqueo.

En Nápoles se ha hecho, de orden de la autoridad eclesiástica, la exhumacion del cadáver de la primera muger del actual rey de Nápoles, muerta en opinion de santidad. Se ha encontrado perfectamente conservado, á pesar de haber trascurrido ya quince ó diez y seis años, y parece se va á empezar el proceso de su beatificacion.

El correo extranjero nos ha traído las siguientes noticias de Viena:

Un despacho telegráfico del 24 de febrero dice que el último parte oficial acerca del estado de S. M.; anunciaba que el augusto enfermo habia tenido una ligera congestion sanguínea á consecuencia de la conmocion producida por la puñalada.

Por la noche le habia acometido calentura.

El 24 por la mañana se notaba mejoría en el estado de S. M., el cual habia dormido un poco.

Las correspondencias ordinarias de Viena son del 21 de febrero, y dicen lo siguiente:

«La archiduquesa Sofia, madre del emperador, es la que hace de enfermera al lado de su augusto hijo, y á no ser para asistir al Te-Deum, no se ha separado un momento de la cabecera de la cama del herido, á quien da con sus propias manos todo cuanto necesita.

En la iglesia de san Esteban ha sido tal la afluencia de todas las clases de la poblacion, que hubo que abrir las dos hojas de las puertas para que la muchedumbre pudiera asistir desde fuera al oficio en accion de gracias.

Los carruajes eran tan numerosos que hubo al fin que impedir el paso de ellos con piquetes de caballería. Lo mismo ha sucedido sobre poco mas ó menos en todas las iglesias.

La noticia del atentado llegó á Praga estándose representando una funcion dramática. Al punto hizo el público suspender la pieza y entonó el himno nacional.

Se han recibido tambien noticias de Buda y Gractz, de Klagenfort, de Eilbach, de Götz, de Trieste, de Milan, de Venecia, de Salzburgo, de Linz, de Brunn, de Troppan, etc., las cuales comprueban el amor mas vivo á su soberano en esta ocasion. De todas las partes del imperio se preparan diputaciones á presentar al emperador sus felicitaciones y sus homenajes. La primera que ha llegado aqui es la de Presburgo, la cual con el conde de Fidele Palfy á su frente, no ha sido recibida hoy por el padre de S. M. el archiduque Francisco Carlos. Entre los magnates húngaros se hallaba el conde Szecheny, ex-mayordomo de la archiduquesa Sofia. Manana se aguarda á la diputacion de Buda y á otras varias.

Citase un hecho de adhesion que merece ser consignado y cuya exactitud se garantiza. En el momento en que iba á ponerse el primer apósito sobre la herida, uno de los concurrentes manifestó el temor de que estuviese envenenada el arma de que se sirvió el asesino. Entonces se acordó conde O'Donnell que acompañaba al emperador, se acercó á él, y á pesar de su resistencia, le clupo la herida.

No faltan tampoco rasgos de generosidad, dando gracias á Dios con actos de beneficencia por haber conjurado el peligro que ha amenazado á S. M. Así es que á la primera noticia del atentado el banquero Stamet-Mayer entregó al general Kempke la suma de 3,000 florines para ser distribuida entre los pobres de Viena: el baron Sina ha entregado al ministro del interior 10,000 florines en efectos públicos de 3 por 100 con destino á fundar un establecimiento de beneficencia.

El conde Matias Constantino de V Vitemburgo hace en la Gaceta de Viena una invitacion á los vieneses para erigir un monumento á la fidelidad, al reconocimiento y á la adhesion en el sitio donde el emperador fué objeto de tan odioso atentado.

Habiase esparcido la voz de que el asesino Lehenji habia servido en clase de huésped en la guardia. Esta noticia habia sido falsa. Se hallaba hacia dos años en Viena, donde ha estado trabajando sucesivamente en diez talleres de sastrería. Últimamente trabajaba en casa del sastrer Mon, en el Leopoldstadt, y parece que era bastante asiduo en el trabajo. No veia en su casa á amigos ni á nadie, á excepcion de un cajista con el cual conservaba siempre en lengua húngara porque habla muy mal el alemán.

Por lo regular parecia sombrío y descontento, y no hablaba con entusiasmo sino cuando se trataba de la Hungría. No tenia ni muchos trajes ni mucho dinero, y se asegura que leía malos libros. El dia del atentado habia ido al taller, donde estuvo trabajando hasta las doce del dia, y en seguida se fué al Bastei. Allí fué siguiendo al emperador, cuando se cruzaron dos patrullas en el sitio donde cometió despues el atentado.

A la noticia del atentado cometido contra el emperador de Austria, el rey de Sajonia mandó inmediatamente por el telegráfo al principe Alberto, que se hallaba en Brum, que fuese al punto á Viena á hacer presente á S. M. I. los testimonios de interés de la corte de Sajonia.

Leemos en el Diario alemán de Francfort que el principe Ghika, hospodar de la Moldavia, habia abdicado, y que el país estaba consternado.

De Pesth (Hungría) escriben á la Gaceta de Postas de Francfort con fecha 20 de febrero: «Sabemos que ayer fue preso y conducido á la fortaleza de Buda un extranjero sospechoso de haber querido atentar contra la vida del archiduque gobernador. En la noche del 18 al 19, se hicieron mas de cuarenta prisiones en los hoteles y en las casas particulares. Se asegura que el dia de ayer era el señalado para un movimiento revolucionario. En Buda y en Pesth hay diez y ocho batallones.»

SECCION MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID.

Tampoco ayer se verificó ninguna operacion.

Los titulos del 5 por 100 consolidado quedaron a 45. Los diferidos a 23 1/2 a 16. Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100 a 19. La deuda amortizable de primera clase a 10 7/16. Id. de segunda a 9 1/16. Acciones del Banco a la par. Material del Tesoro no preferente 45. Las acciones de carreteras emision de abril a 101.

MERCADO PUBLICO.

Precios en el mercado de ayer.

Trigo..... de 33 a 36 1/2 reales vellon. Cebada..... de 15 1/2 a 16 reales vellon. Algarrobas de » a 23 reales vellon.

Razon de los precios a que se han espendido por mayor y menor en el mercado de esta corte, los articulos que a continuacion se espresan en el dia de ayer:

Table with 4 columns: Item, Rs. vn., Cuartos arrobas, Libras. Items include Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Tocino añejo, Id. fresco, En canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Almortas, Carbon, Jabon, Patatas.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY Y MAÑANA.

Santos Hemeterio y Celedonio Martires.

Mañana dia 4.—San Casimiro, rey y confesor. Es notable este glorioso santo en la historia de la iglesia, por su singular pureza y castidad; pues no solo se mantuvo célibe toda la vida resistiendo con generosa constancia a los impulsos seductores de la carne, sino que siendo aconsejado de los fisicos tomase estado de matrimonio por convenir así a su salud, se negó a ello fuertemente, y primero hubiera consentido morir antes que dejar de ser puro y constante en el voto que habia hecho al Señor.

Las 40 horas estan en la iglesia de monjas de la Concepcion Franciscana, donde sigue la devota novena mision de Maria Santisima de las Angustias. Por la mañana será orador don Miguel Cassi y Magdalena: y por la tarde don Juan Francisco Guerra: oficiará la V. comunidad. Habrá misa mayor y sermón (sobre el evangelio del dia) en la parroquia de San Sebastian, donde predicará don Julian Candiano y en la capilla de Palacio, don Joaquin Faria Camargo: en esta continúa el triduo mensual a Jesucristo Sacramentado, habiendo por la tarde completas y solemne reserva.—Se hará el culto acostumbrado al sagrado corazón de Jesús, en San Antonio de los Portugueses, por mañana y tarde.—Id. solo por la tarde, en los dos monasterios de Salesas.—Prosiguen las misiones ya enunciadas, por la tarde en San Antonio del Prado, don Juan Alarcón y en la parroquia de San Martín.

Continuarán los solemnes misereres al Santísimo Cristo de la Pé, en la iglesia parroquial de San Luis, donde predicará don Juan Camuñas. En el convento de Calatravas al de la Esperanza, don Miguel Simon de la Torre. En el de la Concepcion Gerónima, al de la Miseriordia, don Manuel Garcia Caballero. En Jesús Nazareno, a esta su Santa imagen, don Eugenio Aguado. En el colegio de la Presentacion, a otro Santo Cristo, don Sebastian Arenzana: en estas cinco, por la tarde. En San Pedro el real y San Placido; por la noche; predicando en este el insinuado Sr. Aguado y en aquel, don Gregorio Montes.—Continúan como los viernes anteriores por la tarde los ejercicios de instituto: en las Trinitarias, donde tendrá el sermón don Manuel Maria Ochagavia; y los de este santo tiempo; en los templos siguientes, siendo oradores en la bóveda de San Ginés, don Juan Francisco Guerra: en San Juan de Dios, don Eugenio Paños Quintana; en la capilla de los niños de la Doctrina, don Benito Romeral, en la de la Paloma don Castor Compañia, en los oratorios del Espíritu Santo, Olivar, y Caballero de Gracia; don Juan Garcia, don Simeon de la Torre y don Fidel Rueda y Crespo.—También sigue la devocion del mes dedicado a honrar y venerar la preciosísima sangre de N. S. J., en Italiano, siendo predicador el mencionado Sr. Ochagavia. Ademas, se visitarán las cruces por la tarde a las cuatro en San Millán, San Cayetano, Arrepentidas, capilla de la V. O. T. de San Francisco, y por la noche, en Santa Cruz Ntra. Sra. de Gracia, San Francisco el Grande, San Ignacio, San José y otras partes.

Nota. Es dia de vigilia con abstinencia de carne (por precepto divino.)

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho, de la noche. 1.ª Sinfonia. 2.ª El drama nuevo, original y en verso, en cinco jornadas, titulado.—El Penia de los ingenios.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—El drama nuevo en cuatro actos, original y en prosa, titulado: Contrastes.—Pancho y Mendrugo.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—La zarzuela en tres actos, titulada: El dominó azul de los señores Camprodon y Arrieta, terminada con baile nacional.

TEATRO REAL.—Los carteles anunciarán la funcion. TEATRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL.—A las ocho de la noche.—La comedia en tres actos, Lo vivo y lo pintado.—Baile nacional.—El sainete titulado, El Gato.

TEATRO DE BUENA-VISTA (calle de la Luna).—Gran funcion de comedia y baile, ejecutada por figuras mecánicas a estilo de los teatros de Francia e Italia.—A las ocho de la noche.—La divertida comedia, con parte de magia, dividida en cuatro actos, titulada, Maria la Hechicera.—A continuacion el chistoso sainete, titulado, El al-

calde toreador, en que se presentará el interior de una Plaza, lidiándose un toro con la mayor naturalidad.—Dando fin con un divertido baile de figuras de magia.

ANUNCIOS.

EL MENSAGERO.

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, MERCANTIL Y LITERARIO.

Se publicará todas las tardes, menos las de los domingos en Madrid, y llevará a las provincias en el mismo dia las disposiciones del gobierno y las noticias nacionales y extranjeras; resumirá con imparcialidad las que contengan todos los demas diarios que se publican por la mañana y las que se adquieren su propia redaccion: dará cuenta detallada de las sesiones que celebren los cuerpos colegisladores, y abordará las cuestiones religiosas, administrativas, mercantiles y politicas de interés mas palpitante.

Precios de la suscripcion ocho reales al mes en Madrid, cuarenta por tres meses en las provincias y ciento por seis meses en el extranjero franco de porte.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la redaccion, calle de la Espada, núm. 6; en las librerías de Monier, Villaverde, Matute, Cuesta, Castillo, Gaspar y Dos Amigos, Galeria de San Felipe, y Plaza de Santo Domingo, n.º 12.

En provincias en casa de los corresponsales de la empresa, en las administraciones de correos y principales librerías.

Los anuncios se admiten para su insercion en los mismos puntos donde se suscribe a razon de dos cuartos cada treinta letras para los suscritores y cuatro para los que no lo sean.

Los comunicados se admiten solamente en la redaccion a precios convencionales.

Curacion pronta y radical de las enfermedades especiales calle de Embajadores, núm. 16, cuarto segundo. El médico-cirujano que habita en dicha calle, cura pronto sin molestar al paciente por un método particular (sin el mercurio, las enfermedades sífilíticas, herpéticas, escoropulosas, reumáticas, catarros, afecciones nerviosas y de los ojos. Consulta todos los dias de nueve a cuatro de la tarde, gratis a los pobres, también va a domicilio.

Limonada de citrato de magnesia.—Este laxante de sabor y olor agradable, purga eficazmente y con suavidad sin irritar el tubo intestinal, antes por el contrario, es tal vez el único que puede emplearse sin peligro en las irritaciones e inflamaciones de las vias digestivas.

Se vende como siempre a 8 rs. botella en el único laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7.

Para mandar a las provincias hay polvos con que hacerla al indicado precio de 8 rs. frasco.

Se venden huebos frescos de corral, del dia, a toda satisfaccion, siendo de gallinas finas mantenidas a pienso, y no siendo frescos se devolverá el dinero: en la lonja de las Animas, calle Mayor, núm. 100, darán razon y el precio de ellos, por docenas.

Pérdida.—El que se hubiese encontrado un padron duplicado, perteneciente a Pedro Lopez, desde Puerta Cerrada a la calle del Rosario, hará el favor de entregarlo en la calle del Rosario, núm. 25, tienda de comestibles.

Biblioteca Rústica de Gaspar y Roig, calle del Principe, núm. 4.

El Diablo Mundo, poema de don José de Espronceda, adornada con 15 magníficos grabados.

Habiéndose hecho una segunda tirada muy numerosa, se faculta a los suscritores el tomar los ejemplares que quieran al infimo precio de dos reales en Madrid y tres en provincias.

Gran rebaja.—Depósito de calzado, calle del Carmen 34 y Jacometrezo 54, esquina a la del Horno de la Mata.—Para dar pronto salida a una gran partida de botas con charol para señoras se dan a 22 rs. y lisas de todos colores muy de moda a 19. Para caballeros; gran rebaja en las botas, botines, brodequines y botinas de charol; pues hay calzado de charol hasta de 26. Para niños toda clase de calzado a precios muy bajos.

Nota. Gran surtido de calzado fuerte para las agunas.

Comision española.—La que se encarga de la compra y venta de toda clase de papel del Estado, cange del material del Tesoro preferente y no preferente, sus residuos, cupones, billetes, talones, inscripciones, acciones de carreteras, Cabrillas, minas etc. Calle de Carretas, núm. 3, el mozo del portal dará razon, y en la misma calle núm. 43, almacén de hules.

Se vende la casa núm 29, calle de la Arganzuela, tiene 1575 pies superficiales, es de libre disposicion, no tiene mas cargas que la de farol. Se piden por ella 30,000 rs. libres, no hay inconveniente en darla en dos o tres plazos: los inquilinos de dicha casa manifestarán donde vive el dueño con quien se ha de tratar.

Agencia de negocios. Establecida en la galria de cristales de San Felipe, núm. 4.—Con el fin de mejorar el servicio doméstico en esta corte, y evitar a los señores que necesitan criados la molestia de tomar los informes necesarios acerca de su moralidad y buena conducta, la Agencia de negocios que se dirige a tan respetable público, pone en su conocimiento las bases que trata de establecer para proporcionar con prontitud a los señores amos los criados que necesitan, y a estos su mejor colocacion, a saber:

CONDICIONES PARA LOS SEÑORES AMOS.

1.ª Toda persona que se dirija a la Agencia pidiendo uno ó más criados, siempre que el pedido se haga de una vez y para una misma casa, designará la clase de sirviente que necesita, abonando al hacer la suscripcion 4 reales vellon.

2.ª Esta Agencia se encarga de tomar los informes de los criados, tanto en la oficina de matriculas del Gobierno Civil, como en la última casa donde hayan servido; y no siendo buenos, de ningún modo será suscrito en la dicha Agencia: pero no responderá esta nunca de la conducta del sirviente despues de admitido, por las razones que na se ocultarán a la penetracion de los señores suscritores.

3.ª Con el objeto de evitar que ningún criado traslade a otro la popeleta que se le entregará por esta oficina, al suscribirse, se advierte a los señores amos no admitan a ningún sirviente, aunque presenten la sus dicha popeleta, sin haber recibido antes otra en que conste el nombre y apellido, número de esta oficina.

CONDICIONES PARA LOS CRIADOS.

1.ª Todo sirviente que desee colocacion abonará 4 reales vellon al suscribirse en esta Agencia, encargándose esta de proporcionársela a la mayor brevedad.

2.ª Para estar suscrito deberá presentar anticipadamente cartilla; y si despues de tomados los informes por esta oficina resultasen malos, se le devolverán los 4 reales, por no tener lugar la suscripcion.

NOTA. La Agencia se encarga asimismo de los negocios que se le confían, asegurando al público su buen desempeño, para lo cual cuenta con todos los elementos necesarios. También facilita dinero sobre caissas, alhajas y ropas, con un interés menor que en ninguna otra parte, y con la mayor reserva.

Se necesitan jóvenes que sepan coser en ropa blanca; también hacen falta dos ó tres aprendizas; se advierte que es para trabajar en la casa que se cita. El portero de la calle del Desengaño, núm. 29, frente al de San Martín y el de la calle de San Roque, núm. 3, darán razon.

Compra de papel viejo y libros.—Se compra toda clase de papel viejo, ya sea impreso ó manuscrito, ó de música en pequeña ó gran cantidad; se pagará más que en ninguna parte de Madrid. También se compra toda clase

de libros, aunque tuviese gran librería, pagándose según su mérito y estado, calle de Toledo, núm. 108, almacén de papel.

Aplicacion del nuevo sistema legal de pesas y medidas con tablas, para la reduccion de unas medidas a otras, arregladas a lo publicado en la Gaceta de 25 de diciembre de 1852.

Este libro de esmerada y correcta impresion, se vende en Madrid en la administracion de diligencias estacionales, calle de Alcalá, núm. 13, al infimo precio de 4 rs. y 5 en provincias franco de porte. Los pedidos y reclamaciones se dirijirán en carta franca a don Vicente Garcia, calle y número espresados.

bre de 1852. Por don Felipe Picaloste y don José R. Fernandez.

Este libro de esmerada y correcta impresion, se vende en Madrid en la administracion de diligencias estacionales, calle de Alcalá, núm. 13, al infimo precio de 4 rs. y 5 en provincias franco de porte. Los pedidos y reclamaciones se dirijirán en carta franca a don Vicente Garcia, calle y número espresados.

A LA BOTA DE CHAROL

Depósito de calzado, calle de la Cruz núm. 8 y 10.

En dicho depósito encontrará la elegancia madrileña de todas clases de calzado, Bueno, Bonito y Barato; en el como tiene acreditado corto en el tiempo que se halla abierto.

NOTA. Los precios son mas arreglados que en los demás depósitos de este ramo llevando la ventaja de ser fabricado todo en el mismo y para que el público no tome este establecimiento equivocadamente por otro; encima de la portada hay una gran bota de madera.

NUEVOS MOLINOS

de chocolate.

Las personas que todavía no hubiesen probado dicho artículo, elaborado en el establecimiento de la calle de Jacometrezo, frente de la del Carbon y esquina a la de la Salud, lo hallarán cada libra por 32, 40 y 48 cuartos, 4, 5, 7, 8 y 10 rs.; para juzgar despues si su dueño puede formar esperanzas de acreditarle pronto.

VINO DE CHAMPAÑA.

Continúa vendiéndose el legítimo espumoso del acreditado cosechero pasquiere en botellas grandes y chicas con una rebaja del diez por ciento sobre los precios establecidos. De cien botellas para arriba los precios son convencionales.

Estamperia de Pelegrini calle del Caballero de Gracia, núm. 8.

ESPOSICION DE LONDRES.

CALLE DE LA MONTERA, NUM. 22.—PRECIO FIJO.

Las ventas considerables que han tenido lugar en la última estacion, me han obligado a parar momentáneamente mis negocios. Para satisfacer a mis numerosos parroquianos he aprovechado esta suspension, haciendo grandes mejoras en el almacén e infinitas compras de géneros de última moda en las principales fábricas de Inglaterra y Francia. Es de esperar que los caballeros y señoras que ya me han dispensado su confianza, continuarán en lo sucesivo favoreciendo mi establecimiento, donde por mi parte haré mis mayores esfuerzos para complacerlos, tanto por la variedad del surtido de los géneros, como por el buen gusto de su eleccion.

ARTICULOS PARA SEÑORA.

Pañuelos chales de capucha de merinos y cachemir, desde 200 reales a 1500; id. de cuatro puntas de merino, alombrosos, tapiz y cachemir desde 160 reales a 800. Pañuelos escoceses de cuatro puntas, de 64 a 80; de ocho id. de 120 a 160. Pañuelos Escocia, desde 80 rs. de cachemir de Escocia y muchas otras clases. Vestidos de seda y glassé negro. Vestidos Satin de China, bayalere albaises, chiné broad y de volantes desde 310 rs. hasta 1400 el corte. Piqué negro de seda y glassé negro. Hippopolines, valencias, muselinas de lana merino bordados y lisas, desde 90 rs. corte hasta 300; terciopelos y otros muy variados y profusos artículos.

ARTICULOS PARA CABALLERO.

Edredones, pantalones de novedad, desde 60 reales a 110. Gran surtido de chalecos de felpa, cachemir, casimir bordado, casimir con dibujos y felpas de seda y lana desde 16 rs. hasta 110. Satenes negros, casimires, corbatas, pechoras de camisas etc. etc.

NOTA. Se acaba de recibir un gran surtido de pantalones, y los de 80 rs. se rebajan a 70; pantalones de satén francés a 65 rs. corte.

EXISTENCIAS DE LA VILLA DE MADRID.

Vareses de lana y seda, negros y de colores, gasas para vestidos de señora, blancas, y de colores, lisas y labradas; vestidos bordados de crespon organdi y batistas de Escocia; pañuelos blancos de imitacion, plumas, terciopelos, eplengés, percales blancos, mantillas de blonda, blancas, medias de seda negra y calcetines blancos negros y calados, flecos, adornos, blondas y raso de oro y plata para trajes de teatro; batista de Escocia negra y de colores; tulés, blonda, id. id. cortes de levita de paño, a 70; id. id. de chalecos de 10 a 34 de piqué, id. seda, de cachemir y de pelo de cabra; diestros terciopelo de 22 a 40; franelas llamadas de salud, a 7 y 8 rs. varas para caballero, corbatas de 8 rs. una.

ESPOSICION DE LONDRES.

El jefe de este establecimiento, alentado por la acogida con que las señoras de buen tono han recibido los pañuelos de capucha orientales y persas, que ha espuesto en su almacén, y deseando llamar cada vez mas la atencion, ha hecho venir de Paris un surtido magnífico de pañuelos de capucha de un género nuevo, y gusto esquisito por los dibujos de sus cenefas y por la belleza de los tejidos, sin embargo de ser los precios módicos.

Deseoso también de conservar la confianza con que le han honrado los caballeros de esta corte, ofrece un precioso surtido de telas para pantalones con gran disminucion de precio: los de 100 rs. a 70. Hay continuamente un gran surtido de chalecos de 19 rs. en adelante y pantalones de satén francés a 65 rs. el corte.

GUIA PRACTICA DE LAS FAMILIAS

OBRA POPULAR.

Destinada a fomentar los intereses domésticos, indispensable a todas las clases. La significacion del título de la obra que anunciamos nos evita encarecer su importancia, estamos seguros de que a su simple lectura comprenderán nuestros lectores la utilidad de este libro; por consiguiente no es necesario insistir en demostrarla. Sin embargo, permitásemos manifestar que el contenido de La Guia practica de las familias es todo provechoso, todo interesante, que no hay nada en él de insulsa fraseología ni de comentarios vanos; las cosas llanas, concisas, oportunas y puestas al alcance de todas las inteligencias y de todas las clases.

Parte material.

La Guia practica de las familias, obra indispensable a todas las personas enearcadas del gobierno de una casa, consta de un tomo en 8.º de 800 páginas próximamente y se vende a 16 rs. en Madrid y 20 en las provincias franco de porte.

Los pedidos se dirijirán en carta franca y acompañando el importe a la redaccion del Mensajero, calle de la Espada núm. 6. En provincias a los corresponsales de este periódico, a las administraciones de correos y las principales librerías.

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.

Calle del Carmen, núm. 28, tienda.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un magnífico surtido de chales, pañuelos y corbatas ó toquillas persas y orientales de los últimos modelos que han salido en Paris, como también una variada coleccion de trajes de lana y seda bayalere y albaises de lo mas nuevo que se ha fabricado. También hay un variado surtido de géneros para trajes de diferentes clases, chales y pañuelos de invierno y entretiempo de todos gustos.

Merinos franceses de todos colores, a 17 rs. vara; telas de paño de Escocia estampadas; bordados de todas clases, camisolines, cuellos; mangas, tiras, pañuelos, enaguas, paños sajones para talmas.

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

Pantalones franceses superiores de los mejores gustos, a 70 rs. el corte. Pantalones de satén negro de sedan de primera calidad a 80 rs. el corte. Paños negros de sedan superiores de cerea de dos varas de ancho, de 70 a 80 rs. vara. Guantes de castor superiores a 9 rs., el par. Pantalones grises de castor inglés, a 50 rs. el corte. Holandas, pecheras para camisas, y pañuelos, etc.

SERMONES COMPLETOS DE MASILLON.

Segunda y baratísima edición española, publicada bajo los auspicios.

EXCMO. SR. ARZOBISPO DE BURGOS.

Ostenso sería, ciertamente, a la ilustracion notoria y al piadoso celo del clero español prodigar elogios a una obra si mismos por las elevadas ideas que despiertan en el ánimo de todos los fieles, por la infinita dulzura de sus esmados discursos de tan ilustrado orador sagrado. Cumple solamente por hoy a nuestro propósito, manifestar que esta traducción ha sido encargada a personas competentes en la materia.

Toda la obra consta de cinco tomos en 4.º español de mas de 300 páginas cada uno en impresion comoda y clara: a 30 rs. cada ejemplar en Madrid y 35 en las provincias franco de porte.

Los pedidos se dirijirán en carta franca y acompañando el importe a la redaccion del Mensajero, calle de la Espada, núm. 6, y en provincias a sus corresponsales ó a cualquiera de las administraciones de correos y principales librerías del reino, quienes se encargarán de cumplimentarlos.

TOPICO CONTRA SABANONES.

En la botica de la calle de Barrio-Nuevo, núm 11, se despacha este medicamento contra tal enfermedad, haciéndola desaparecer con una prontitud increíble Precio 4 rs. frasco.

LIQUIDACION.

En la calle de la Montera, número 33, almacén de lenjeria de Bayens, se ha hecho, con el fin de liquidar, un rebaja considerable en los precios de su coste.

Trasportes acelerados de la Union de Madrid a Bayona.—Todos los dias pares de este mes salen de esta corte carruajes que van a Aranda en 2 1/4 dias, a Burgos en 3 1/4, a Vitoria en 4 1/2; a Vergara en 5 1/2; a Tolosa en 7; a San Sebastian en 7 1/2; a Irún en 8; a Bayona en 9; a Bilbao en 6 1/2; a Santander en 9; y a Logroño en 7; admitiéndose asientos y toda clase de carga a precios equitativos.

La administracion, calle de la Montera, núm. 24.

Devanadores.—Las tan acreditados por su forma y bajo precio que con tanta aceptación se han vendido en las últimas ferias se espnden en la calle de la Concepcion Gerónima, número 16, almacén de muebles, advirtiéndolo los hay de varios tamaños y precios para complacer a las señoras que los han encargado de tamaño grande.

FUEGO FOSFORICO.

Se acaba de recibir otra gran remesa de fósforos superiores de Casencin, y para que el público se aproveche de la baratura, se darán a 8 y medio reales gruesos, en los dos únicos despachos de la calle de Jacometrezo, número 64, y de Toledo, número 118 cererías.

Dinero en comision.—En la calle del Arsenal, número 12, cuarto tercero de la derecha, se presta sobre alhajas de oro, plata y ropas en buen uso, con la mayor equidad y reserva. (R 659-2)

EDITOR RESPONSABLE, DON JUAN REBOLLO.

Imprenta a cargo del mismo, Calle de la Espada, núm. 6.